



Fotografía Ilustrativa (pixabay.com)

Acuerdo del Consejo Institucional

Se adoptan Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica sobre la NICSP

15 de Diciembre 2018 Por: Redacción ^[1]

El Consejo Institucional (CI) acordó **adoptar las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica**, donde se determinan las “Políticas Contables Generales Sustentadas en NICSP” (*versión 2016*), como Normas Generales de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Así lo aprobó durante la sesión Sesión Ordinaria No. 3101, Artículo 11, del 12 de diciembre de 2018.

De esta forma, el **Tecnológico de Costa Rica asume el compromiso para el cierre de brechas de las NICSP en atención al Decreto Ejecutivo 41039-MH**, el cual otorga como plazo máximo hasta el 01 de enero del 2020.

El CI acordó **solicitar a la Administración presentar el Plan de Normas Específicas**, que

están en revisión y que estarán sustentadas en las Normas Generales de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Además, el "difundir en toda la comunidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica la **importancia de asumir estas Normas de Contabilidad según las NICSP, como una acción de transparencia y rendición de cuentas con el país.** Una decisión que requiere del personal aún más compromiso como bien es señalado en el Artículo 124 del Estatuto Orgánico que nos señala "*b. Cumplir las disposiciones de este Estatuto Orgánico y de los reglamentos específicos*" .

Se adjunta el acuerdo en su totalidad

Acuerdo Sesión Ordinaria No. 3101, Artículo 11, del 12 de diciembre del 2018

https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/s_3101_art_11_adopcion_politicas_gen

Source URL (modified on 12/15/2018 - 11:06): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/3074>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>